

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 21 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación.

Curso de implantación: 2010/2011.

##### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas Externas	---
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

##### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Matemáticas	Análisis Matemático	6	1
		Álgebra Lineal y Geometría	6	1
		Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico	6	1
		Estadística y Optimización	6	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales	Análisis de Circuitos	6	1
		Componentes y Circuitos Electrónicos	6	1
		Sistemas Lineales	6	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales	Fundamentos de Informática	6	1
		Fundamentos Físicos de la Ingeniería	6	1
		Ingeniería, Empresa y Sociedad	6	1

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Matemáticas	Básico	24	1
	Circuitos Electrónicos y Sistemas Lineales	Básico	18	1
	Fundamentos Tecnológicos y Empresariales	Básico	18	1
Materias Comunes	Comunicaciones Analógicas y Digitales	Obligatorio	33	2 y 3
	Tecnología Electrónica	Obligatorio	24	2 y 3
	Redes y Servicios de Telecomunicación	Obligatorio	33	2 y 3
Tecnología Específica: Sistemas de Telecomunicación	Tratamiento de la Información	Obligatorio	12	3
	Tecnologías de Transmisión Óptica	Obligatorio	12	3 y 4
	Tecnologías de Radiotransmisión	Obligatorio	12	3
	Técnicas de Telecomunicación	Obligatorio	12	4
Tecnología Específica: Telemática	Servicios y Aplicaciones Telemáticos	Obligatorio	18	3
	Arquitectura de Redes y Servicios	Obligatorio	18	3 y 4
	Diseño y Planificación de Redes	Obligatorio	12	3 y 4
Tecnología Específica: Sistemas Electrónicos	Electrónica para Alta Frecuencia	Obligatorio	18	3 y 4
	Instrumentación y Control	Obligatorio	12	3 y 4
	Ingeniería de Equipos Electrónicos	Obligatorio	18	3 y 4
Complementos de Sistemas de Telecomunicación	Complementos de Sistemas de Telecomunicación	Optativo	12	*
Complementos de Telemática	Complementos de Telemática	Optativo	12	*
Complementos de Sistemas Electrónicos	Complementos de Sistemas Electrónicos	Optativo	12	*
Formación Complementaria Interdisciplinar	Formación Complementaria Interdisciplinar	Optativo	18	*
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12	4
Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes	Programación de Juegos	Optativo	6	*
	Complementos de Sistemas Inteligentes	Optativo	6	*
Complementos de Ingeniería de Computadores	Complementos de Sistemas de Cómputo para Aplicaciones Específicas	Optativo	12	*
Complementos de Tecnologías de la Información	Complementos de desarrollo en Tecnologías de la Información	Optativo	12	*

(\*) OPTATIVIDAD: 30 créditos en 4.º curso

- Los módulos «Complementos de Computación y Sistemas Inteligentes», «Complementos de Ingeniería de Computadores» y «Complementos de Tecnologías de la Información» son complementos con contenidos optativos del Título de Grado en Ingeniería Informática ofertados en este Grado.

- En función del módulo de tecnología específica cursado, el alumno podrá obtener la mención en:

- Sistemas de Telecomunicación.
- Sistemas Electrónicos.
- Telemática.

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.